

**.SESIÓN EXTRAORDINARIA No 286-2023**

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con quince minutos del día martes 12 de setiembre del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Dr. Mauricio Chacón Carballo  
 Sra. Lilliana Jiménez Barrientos  
 Sra. Maritza Segura Navarro  
 Lic. José Santiago Avellán Flores  
 Señor David Fernando León Ramírez  
 Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez  
 Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández  
 Señor Carlos Monge Solano

**REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Señora Maritza Sandoval Vega  
 Señor Juan Elí Villalobos Villalobos  
 Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto  
 Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez  
 Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

**SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor Manuel Antonio Montero González Distrito Primero  
 Lic. Henry Mauricio Vargas Charpentier  
 Señor Alfredo Prendas Jiménez

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

Licda. Laura Lorena Chaves Flores Distrito Segundo

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
 Dra. Margarita Murillo Gamboa  
 Señorita Priscila María Álvarez Bogantes  
 Señor Jean Carlos Barboza Román  
 Señora Nancy María Córdoba Díaz  
 Señor Wayner González Morera  
 Srita. Kimberly María Sánchez Campos  
 Señor Jordan Rodrigo Bolaños Segura  
 Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

**ALCALDESA MUNICIPAL - ASESORA LEGAL - SECRETARIA  
 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal  
 Licda. Priscilla Quirós Muñoz Asesora Legal  
 Sra. Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal a.i.

**PUNTO UNICO:** Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual 2024, Presupuesto Ordinario 2024, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionado con el POA 2024 y Presupuesto Ordinario 2024.

Se procede a dar un receso de 6: 15 pm a 6: 40 pm.

Se procede a dar un receso de las 6: 41pm a 7:20 pm

Se procede a dar un Receso de 7:21 pm a 7:40 pm

La Presidencia indica que aún no se ha dictaminado el proyecto de presupuesto ordinario 2024 y es importante que exista este dictamen, no sin antes informarles de que se puede dispensar el trámite de comisión dicho dictamen para que entonces pueda ser conocido por el fondo.

#### **ACUERDO 1**

ALT. Se somete a votación la alteración del orden del día para dispensar de trámite de comisión el proyecto de presupuesto ordinario con su respectivo programa el POA y todos los renglones presupuestarios **ACUERO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 2**

**SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO CON SU RESPECTIVO POA 2024.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 votos a favor de los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Carlos Monge, Daniel Trejos, Maritza Segura, Mauricio Chacón, Lilliana Jiménez y Ana Yudel Gutiérrez.

2 votos en contra del Regidor Santiago Avellán y David León.

La Presidencia indica que para poder hacer alteraciones de orden del día en sesiones extraordinarias así lo establece el código municipal tiene que contarse con la unanimidad del órgano colegiado por lo que van entrar entonces a los votos salvados.

El Regidor David León justifica su voto negativo indica que a este concejo municipal se le ha planteado un reclamo en relación a un reajuste salarial del 3% en favor de los funcionarios de esta municipalidad y correspondiente al período fiscal del 2020 y ese reclamo no ha sido atendido por este concejo municipal, que hay un informe el 101 de la comisión de hacienda que está pendiente de ser conocido por este concejo municipal y votado y la administración ha señalado en diferentes documentos que le corresponde a este concejo municipal determinar el reconocimiento o no de este reclamo y además ha señalado el licenciado Adrián Arguedas y procede a leer textualmente dice el oficio de DF 098- 2023 que dice que “ determinarse en términos estrictamente legales que un reconocimiento de esa índole sí puede otorgarse el mismo solo podrá presupuestarse a través de un presupuesto ordinario, lo anterior porque un aumento por costo de vida en términos financieros significa incrementar un gasto corriente que es de carácter permanente y ordinario en consecuencia y en aplicación del principio estipulado en el artículo 6 de la ley de administración financiera de la república y presupuestos públicos ley 8131 y el principio presupuestario de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital dispuestos en la norma 2. 2.3 de la norma técnica sobre presupuestos públicos emitidos por la contraloría general de la república, no puede financiarse gastos Corrientes como ingresos de capital porque tienen ese carácter permanente y genera una obligación que requiera financiarse a través del tiempo , y es consideración de él , que el día de hoy sin que el Concejo Municipal haya acordado una determinación con respecto al reclamo que hacen los sindicatos que hoy sin que exista este dictamen del informe 101 de la comisión de hacienda y además con los elementos que sean lo anteriormente podrían nosotros asumir una responsabilidad de no atender el reclamo de los sindicatos y no dar pronta respuesta y siente que además el reclamo se presentó en tiempo y forma ante este Concejo Municipal y que además en los términos que he expuesto de aprobarse un presupuesto ordinario sin esa incorporación, por lo que considera de que hay posibilidad de no tener en este momento seguridad y certeza jurídica, que además porque se han inhibido la dirección jurídica , la dirección financiera y también la asesoría de este concejo municipal y considera que de

forma de hecho y no por una resolución administrativa se estaría rechazando ese planteamiento de los sindicatos y por tanto asumirían ellos una responsabilidad, por lo que en ese sentido su voto negativo.

El Regidor Santiago Avellán indica que ha tomado la decisión de nuevo dar esta dispensa de trámite primero porque en realidad aquí hay una suerte de incerteza en todo lo que ha venido ocurriendo y esa suerte de incerteza pues se ha mantenido con un receso que casi duró hora y media que es una incerteza que se viene arrastrando y que cree que lo más justo es que hay cosas aquí que se deben aclarar antes de asumir la responsabilidad de emitir una posición, que por otro lado el partido de unidad social cristiana al cual el representa tiene un compromiso también con el futuro y tiene un compromiso con las futuras generaciones y ese compromiso debe ser defendido hasta el final, por lo que le parece que así como defiende los diferentes temas que no se identifican con muchos cuando y con mucho coraje también tienen que defender este gremio de los regidores, sin ningún interés con el único interés de saber que los señores regidores y regidoras que se elijan en el futuro deben tener cada día mejores condiciones para poder desarrollar su función desde ese compromiso de su partido y desde ese compromiso que algunos regidores que no son de su partido también han manifestado con mucha claridad y a los cuales les agradece, y cree que es importante leer y es importante darle tiempo a esta discusión para hacer lo mejor para todas y todos los heredianos.

La Presidencia indica que por motivo que no se puede entrar a abarcar por el fondo el proyecto de presupuesto ni su programa entonces informarle a la ciudadanía Herediana que están convocadas 3 sesiones más, la del día de hoy es una, la del día de mañana será la segunda ocasión y el día jueves será la tercera ocasión.

**\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 286-2023 AL SER LAS 19 HORAS CON 46 MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**DANIEL TREJOS AVILÉS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*mbo/.*